ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-07-2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04-2.017
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID Nº 326.989

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete siendo las 08:15 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 3.633/2017 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Se encuentran presentes: Lic. Oscar Wollmeister, Arq. Nancy Franke y Hector Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04-2017 "Construcción de Empedrado, ID Nº 326.989.

ANTECEDENTES

En fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, mediante Resolución Municipal Nº 2338/2017, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2017 que incluye el proceso con ID Nº 326.989 para "Construcción de Empedrado", el cual fue modificado en fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete por Resolución Nº 3.501/2017, quedando como un proceso plurianual por Gs. 600.510.000.

En fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, por Resolución Nº 3.454/17 se aprueba el permiso de construcción y planos para construcción de pavimento tipo empedrado en varias calles del distrito de Bella Vista.

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por resolución de la Junta Municipal Nº 175/2017 de fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete.-

La Intendencia Municipal autorizo a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-04-2017 "Construcción de Empedrado" mediante Resolución Municipal Nº 3.632/2017 de fecha diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete.

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 3.633/2017 de fecha diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete. Se realizó una adenda modificatoria al pliego de Bases y Condiciones, debido a errores en el mismo y la apertura de sobres se postergó hasta el día quince de noviembre de dos mil diecisiete.

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con (4) cuatro ofertas, los montos ofertados según constan en acta de apertura se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	lote 1	lote 2
1	NELI SERVICIOS de Severa Villar	282.832.110	275.472.450
2	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de Gil Amarilla	349.517.114	341.068.179
3	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	No cotiza	323.901.980
4	DM CONSTRUCCIONES de Diego Martínez	*	*

OBSERVACIONES:

* El oferente DM Construcciones, presentó la lista de precios con dos columnas de precio unitario y total, por lo cual no es posible precisar cuál de los montos corresponde y no se considera su oferta.

La apertura de sobres se realizó con la presencia de los oferentes, quienes pudieron verificar las ofertas presentadas. El señor Gustabo Delosantos en representación de la empresa Emprendimientos San Miguel, solicita se verifique las actividades de la constancia de RUC y la veracidad del acta de recepción definitiva presentados por la empresa Neli Servicios. Al respecto se aclara que el comité de evaluación verificará los documentos al momento de la evaluación.

METODOLOGIA DE EVALUACION DE OFERTAS

En cuanto a la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, según se transcribe a continuación:

1. Se verificará en primer la presentación de los documentos de carácter sustancial:

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios de cada lote;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Lic. Oscar Wollmeister

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.-

3. Posteriormente se verificará que se hay proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, luego el lote 2. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación del lote 2.

5. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para el lote 1, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. Luego se procederá de igual manera para el lote 2.

6. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.-

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, hallando errores de sumatoria en la oferta de JE CONSTRUCCIONES, en el lote 2, existe además diferencia entre el monto en letras y el monto en números. Realizando las correcciones correspondientes, respetando los precios unitarios, se observa que están correctos los montos en letras, siendo así el monto de su oferta Gs. 327.201.980.

Una vez realizadas las correcciones se procede a ordenar la ofertas de menor a mayor y se da inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Nº	Oferente	lote 1
1	NELI SERVICIOS de Severa Villar	282.832.110
2	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de Gil Amarilla	349.517.114

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

Nº	Oferente	lote 2
1	NELI SERVICIOS de Severa Villar	275.472.450
2	JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	327.201.980
3	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de Gil Amarilla	341.068.179

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

DESCRIPCION	NELI SERVICIOS de Severa Villar	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL de GIL AMARILLA	DM CONSTRUCCIONES de Diego Martínez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	No
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 65 días)	Si	Si	Si	No
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Si	Si	Si	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Si	Si	Si	Si

OBSERVACIONES:

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial considerando que el oferente DM CONSTRUCCIONES, no presentó correctamente el formulario de oferta y no presentó garantía de mantenimiento de oferta, se recomienda rechazar su oferta.-

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

DESCRIPCION	Neli Servicios	Emprendimientos San Miguel	JE Construcciones
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia autenticada o el original impreso del sistema, de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presentó	Presentó	Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	Presentó	Presentó	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2016-2015-2014)	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta, últimos cinco años (2016-2012)	No Presentó	Presentó	Presentó
Curriculum del Jefe de Obras	No Presentó	No Presentó	Presentó

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

DESCRIPCION	Neli Servicios	Emprendimientos San Miguel	JE Construcciones
Documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10 y habilitación municipal de los mismos.	No Presentó	No Presentó	No Presentó
Constancia de contar con una cantera y la ubicación de la misma, o contrato de acuerdo de compra de piedras con una cantera.	No Presentó	Presentó	No Presentó
Constancia de visita al lugar de las obras o declaración jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó	No Presentó	Presentó
Plan de trabajo con cronograma de ejecución de obras por lote y por calle.	No Presentó	No Presentó	No Presentó
Formulario nº 1 Información sobre el Oferente	Presentó	No Presentó	Presentó
Formulario Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó	Presentó	Presentó
Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción		Presentó	Presentó
Formulario Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción	Presentó	Presentó	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó	Presentó	Presentó
Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presentó	Presentó	Presentó
Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	No Presentó	Presentó	Presentó

Una vez verificadas las documentaciones formales, y considerando que los tres oferentes obviaron presentar algunos documentos formales, se solicitó mediante nota, que presenten dichos documentos hasta las 08:00 horas del día jueves veintitrés de noviembre del dos mil diecisiete. Los tres oferentes presentaron una carpeta conteniendo los documentos solicitados, por lo cual el comité de evaluación procedió a evaluar las ofertas con los documentos presentados por los oferentes.

EVALUACION

Siguiendo con lo indicado en el pliego de Bases y Condiciones que establece: "*La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, y luego el lote. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación del lote 2.*" Se procede a evaluar la menor oferta para el lote 1

LOTE 01 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y BARRIO NIÑO JESUS

Menor oferta: Neli Servicios de Severa Villar
Precio total del Lote 1 Gs. 282.832.110

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

Nº	LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y BARRIO NIÑO JESUS	Precio Total
1	"Calle Capitán Miranda" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Francisco Fank - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	137.901.991
2	'"Calle Trinidad" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Gral. José E. Díaz - y Calle Gral. José E. Díaz e/ las calles Trinidad y Encarnación - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	83.254.240
3	"Calle Eugenio Tischler" entre las calles Segundo Ibarra y Avda. Capitán Meza - Barrio "Niño Jesús" - Distrito de BELLA VISTA.	61.675.879

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 3,41, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,16 en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto de su oferta tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL CONSTRUCCION

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 80% del monto de su oferta.-

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de cinco contratos de obras.-

Con copia de Balances demuestra contar con más de cinco años de experiencia y según Constancia de Inscripción en el RUC cuenta con diez años de experiencia.-

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en varios contratos de construcción de empedrado, demuestra además haber ejecutado mayor cantidad de superficie de empedrado y metros lineales de cordón, que el exigido en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares..-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente declara contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos, presenta además los documentos que demuestran la propiedad de los mismos, y contratos de alquiler de los equipos que no son propios.

(7) ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se analizaron los precios ofertados de NELI SERVICIOS, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, se observó variaciones significativas en un solo ítem según se detalla en la siguiente planilla:

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pr = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Lic. Oscar Wollmeister

LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y BARRIO NIÑO JESUS				
Nº	Calle/detalles	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	**"Calle Capitán Miranda" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Francisco Fank - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.**			
1.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	5.400.000	4.100.000	-24%
1.2	Construcción de Cordón cuneta, cordón simple y badén de Hormigón	55.000	48.500	-12%
1.3	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	25.700	-5%
1.4	Compactación de empedrado	1.500	1.500	0%
1.5	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	500.000	0%
1.6	Carteleria para Badendes	350.000	350.000	0%
1.7	Limpieza general de la zona de obra	2.000.000	2.000.000	0%
2	**"'Calle Trinidad" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Gral. José E. Díaz - y Calle Gral. José E. Díaz e/ las calles Trinidad y Encarnación - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.**			
2.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	3.300.000	2.500.000	-24%
2.2	Paso de caños de agua	23.500	23.500	0%
2.3	Construcción de Cordón cuneta, cordón simple y badén de Hormigón	55.000	48.500	-12%
2.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	25.700	-5%
2.5	Compactación de empedrado	1.500	1.500	0%
2.6	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	400.000	-20%
2.7	Carteleria para Badendes	350.000	300.000	-14%
2.8	Limpieza general de la zona de obra	1.200.000	1.200.000	0%
3	**"'Calle Eugenio Tischler" entre las calles Segundo Ibarra y Avda. Capitán Meza - Barrio "Niño Jesús" - Distrito de BELLA VISTA.**			
3.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	2.400.000	1.600.000	-33%
3.2	Paso de caños de agua	23.500	23.500	0%
3.3	Construcción de Cordón cuneta, cordón simple y badén de Hormigón	55.000	48.500	-12%
3.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	25.700	-5%
3.5	Compactación de empedrado	1.500	1.500	0%
3.6	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	500.000	0%
3.7	Carteleria para Badendes	350.000	350.000	0%
3.8	Limpieza general de la zona de obra	950.000	950.000	0%

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente cuenta con un contrato con una cantera, mediante el cual asegura la provisión de piedras para la ejecución de las obras. El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra mediante el cronograma de ejecución de obras que podrá ejecutar las mismas en un plazo menor al indicado en el pliego.

Por lo expuesto se recomienda aceptar la oferta de Neli Servicios para el Lote 1.

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Lic. Oscar Wollmeister

LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: SAN PABLO; 8 DE DICIEMBRE; PARQUE Y OBRERO

Menor oferta: JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar
Precio total del Lote 2 Gs. 327.201.980

Nº	LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: SAN PABLO; 8 DE DICIEMBRE; PARQUE Y OBRERO	Precio Total
1	"Calle 29 de Junio" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y Niños M. de Acosta Ñú - Barrio "San Pablo" - Distrito de BELLA VISTA.	128.387.924
2	"'Calle Alto Verá" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y límite del Centro Urbano - Barrio "8 de Diciembre" - Distrito de BELLA VISTA.	55.913.816
3	"'Calle 29 de Setiembre" entre las calles Obligado y Trinidad - Barrio "Parque" - Distrito de BELLA VISTA.	67.102.640
4	"'Calle Mcal. Francisco Solano López" entre las calles El Lapacho y Eugenio Tischler - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA.	75.797.600

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente, en promedio en los últimos tres años es 1,02, en el pliego se establece que deberá ser igual o mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.-
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total, en promedio en los tres últimos años es 0,66 en el pliego se establece que deberá ser igual o menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.-
- El oferente demuestra contar con activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por más del 10% del monto de su oferta tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL CONSTRUCCION

El oferente mediante sus balances y formulario de facturación anual media en construcción, demuestra haber generado en los últimos cinco años en promedio un

Arq. Nancy Franke Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

volumen de negocios mayor al monto de su oferta, en el pliego se requiere que sea mayor al 80% del monto de su oferta.-

Mediante copias de contratos, demuestra haber participado como contratista en más de cinco contratos de obras.-

Con copia de Balances demuestra contar con más de cinco años de experiencia y según Constancia de Inscripción en el RUC cuenta con más de diez años de experiencia.-

Por lo expuesto, el oferente demuestra que CUMPLE con el criterio de Experiencia General en Obras requerido en el pliego de Bases y Condiciones.-

(4) EXPERIENCIA ESPÉCIFICA EN CONSTRUCCIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en varios contratos de construcción de empedrado, demuestra además haber ejecutado mayor cantidad de superficie de empedrado y metros lineales de cordón, que el exigido en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.-

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente declara contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos, presenta además los documentos que demuestran la propiedad de los mismos, y contratos de alquiler de los equipos que no son propios.

(7) ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se analizaron los precios ofertados de JE CONSTRUCCIONES, según lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16, si bien se observó variaciones significativas, específicamente en el ítem 2.7, el mismo se debe a un error en la carga del precio estimado en el sistema de contrataciones, los demás ítems no presentan variaciones significativas según se detalla en la siguiente planilla:

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$

Donde:

Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.

Pr = Precio Referencial.

Po = Precio Ofertado.

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Lic. Oscar Wollmeister

Los valores de Δ% aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: SAN PABLO; 8 DE DICIEMBRE; PARQUE Y OBRERO				
Nº	Calle/detalles	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	**"Calle 29 de Junio" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y Niños M. de Acosta Ñú - Barrio "San Pablo" - Distrito de BELLA VISTA.**			
1.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	4.000.000	5.000.000	25%
1.2	Paso de caños de agua	23.500	25.000	6%
1.3	Construcción de Cordón cuneta y badén de Hormigón	55.000	60.000	9%
1.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	30.000	11%
1.5	Compactación de empedrado	1.500	1.600	7%
1.6	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	550.000	10%
1.7	Limpieza general de la zona de obra	1.600.000	1.800.000	13%
2	**"'Calle Alto Verá" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y límite del Centro Urbano - Barrio "8 de Diciembre" - Distrito de BELLA VISTA.**			
2.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	1.800.000	2.000.000	11%
2.2	Paso de caños de agua	23.500	25.000	6%
2.3	Construcción de Cordón cuneta y badén de Hormigón	55.000	60.000	9%
2.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	30.000	11%
2.5	Compactación de empedrado	1.500	1.600	7%
2.6	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	550.000	10%
2.7	Limpieza General de la zona de obra	35.000	1.200.000	3329%
3	**"'Calle 29 de Setiembre" entre las calles Obligado y Trinidad - Barrio "Parque" - Distrito de BELLA VISTA.**			
3.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	2.000.000	2.000.000	0%
3.2	Paso de caños de agua	23.500	25.000	6%
3.3	Construcción de Cordón cuneta	55.000	60.000	9%
3.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	30.000	11%
3.5	Compactación de empedrado	1.500	1.600	7%
3.6	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	550.000	10%
3.7	Limpieza general de la zona de obra	850.000	1.050.000	24%
4	**"'Calle Mcal. Francisco Solano López" entre las calles El Lapacho y Eugenio Tischler - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA.**			
4.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	1.300.000	1.400.000	8%
4.2	Paso de caños de agua	23.500	25.000	6%
4.3	Construcción de Cordón cuneta	55.000	60.000	9%
4.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	27.000	30.000	11%
4.5	Compactación de empedrado	1.500	1.600	7%
4.6	Construcción de Badén de HºAº	55.000	60.000	9%
4.7	Cartelería para nomenclatura de calles	500.000	550.000	10%
4.8	Carteleria para Badenes	350.000	300.000	-14%
4.9	Limpieza general de la zona de obra	450.000	800.000	78%
4.10	Construcción de Muro de Piedra Bruta	335.000	350.000	4%

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años. El oferente cuenta con un contrato con una cantera, mediante el cual asegura la provisión de piedras para la ejecución de las obras. El oferente declara conocer el lugar de las obras y

Arq. Nancy Franke

Hector Villalba

Lic. Oscar Wollmeister

demuestra mediante el cronograma de ejecución de obras que podrá ejecutar las mismas en un plazo menor al indicado en el pliego.

Por lo expuesto se recomienda aceptar la oferta de JE Construcciones para el Lote 2.

Luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que las ofertas de Neli Servicios y JE Construcciones para el Lote 1 y lote 2 respectivamente, cumplen con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar las mismas:

Origen de los fondos

Los fondos para el presente proceso corresponden al objeto de gasto 520, fuente 30, origen de los fondos (11) Royalties y (3) Fonacide para el año 2017; objeto de gasto 520, fuente 30, origen de los fondos (11) Royalties, (3) Fonacide, y (1) Genuino para el año 2018, según el siguiente detalle:

Nº	LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y BARRIO NIÑO JESUS	Precio Total	OG-FF-OF	2017	2018
1	"Calle Capitán Miranda" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Francisco Fank - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	137.901.991	520-30-011	37.000.000	87.111.792
			520-30-001	0	13.790.199
2	"'Calle Trinidad" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Gral. José E. Díaz - y Calle Gral. José E. Díaz e/ las calles Trinidad y Encarnación - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	83.254.240	520-30-011	24.976.272	49.952.544
			520-30-001	0	8.325.424
3	"Calle Eugenio Tischler" entre las calles Segundo Ibarra y Avda. Capitán Meza - Barrio "Niño Jesús" - Distrito de BELLA VISTA.	61.675.879	520-30-003	18.502.764	37.005.527
			520-30-001	0	6.167.588

Nº	LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: SAN PABLO; 8 DE DICIEMBRE; PARQUE Y OBRERO	Precio Total	OG-FF-OF	2017	2018
1	"Calle 29 de Junio" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y Niños M. de Acosta Ñú - Barrio "San Pablo" - Distrito de BELLA VISTA.	128.387.924	520-30-011	38.516.377	77.032.754
			520-30-001	0	12.838.792
2	"'Calle Alto Verá" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y límite del Centro Urbano - Barrio "8 de Diciembre" - Distrito de BELLA VISTA.	55.913.816	520-30-011	16.774.145	33.548.290
			520-30-001	0	5.591.382
3	"'Calle 29 de Setiembre" entre las calles Obligado y Trinidad - Barrio "Parque" - Distrito de BELLA VISTA.	67.102.640	520-30-011	20.130.792	40.261.584
			520-30-001	0	6.710.264
4	"'Calle Mcal. Francisco Solano López" entre las calles El Lapacho y Eugenio Tischler - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA.	75.797.600	520-30-011	22.739.280	45.478.560
			520-30-001	0	7.579.760

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO PARQUE Y BARRIO NIÑO JESUS**", del proceso CO-04-2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" ID Nº 326.989 a NELI SERVICIOS con RUC Nº 3429548-8 de SEVERA VILLAR FERNANDES con CI Nº 3.429.548, por **Gs. 282.832.110 (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ),** para construcción de 8.696,30 m^2 de empedrado, según el siguiente detalle:

Calle	U.M.	Superficie Total	Precio por m^2
"Calle Capitán Miranda" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Francisco Fank - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	4.232,40	32.583
"Calle Trinidad" entre las calles Gral. Bernardino Caballero y Gral. José E. Díaz - y Calle Gral. José E. Díaz e/ las calles Trinidad y Encarnación - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	2.571,40	32.377
"Calle Eugenio Tischler" entre las calles Segundo Ibarra y Avda. Capitán Meza - Barrio "Niño Jesús" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	1.892,50	32.590

SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 "**LOTE 02 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LOS BARRIOS: SAN PABLO; 8 DE DICIEMBRE; PARQUE Y OBRERO**", del proceso CO-04-2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" ID Nº 326.989 a JE CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3443616-2 de JORGE RAMON ESCOBAR con CI Nº 3.443.616 por **Gs. 327.201.980 (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA**, para construcción de 7.542,29 m^2 de empedrado según el siguiente detalle:

Calle	U.M.	Superficie Total	Precio por m^2
"Calle 29 de Junio" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y Niños M. de Acosta Ñú - Barrio "San Pablo" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	3.296,53	38.946
"Calle Alto Verá" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y límite del Centro Urbano - Barrio "8 de Diciembre" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	1.429,26	39.121
"Calle 29 de Setiembre" entre las calles Obligado y Trinidad - Barrio "Parque" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	1.728	38.833
"Calle Mcal. Francisco Solano López" entre las calles El Lapacho y Eugenio Tischler - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA.	m^2	1.088,50	41.776

Arq. Nancy Franke

Lic. Oscar Wollmeister

Hector Villalba